

Gaceta # 8094

28 de diciembre de 2015



Gobernación del Atlántico



JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI

Gobernador

JAIME LUIS BERDUGO PÉREZ

Secretario del Interior

JAMES JALIL JANNA TELLO

Secretario Privado

ALBERTO ADOLFO ACOSTA MANZUR

Secretario General

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO

Secretaria de Planeación

MARÍA ELIA ABUCHAIBE

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

CLAUDIA SOTO DE LA ESPRIELLA

Secretaria Jurídica

MAXIMILIANO VÉLEZ CAMARGO

Secretario de Infraestructura

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS

Secretario de Desarrollo Económico

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Secretario de Educación

DAVID ALFONSO PELAEZ PÉREZ

Secretario de Salud

DIANA BETANCUR OLARTE

Jefe oficina Control Disciplinario

CARLOS OSORIO DE HART

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

EVA ELVIRA MORÁN DE ABUCHAIBE

Secretaria de Cultura y Patrimonio

LUIS ERNESTO TAPIAS GARCÍA

Gerente de Capital Social

HUGO PENSO CORREA

Asesor de Comunicaciones

Contenido

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 001324 DE 2015**

Modificadorio del Decreto No. 000802 de 2014, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 001374 DE 2015**

Modificatorio del Decreto No. 000802 de 2014, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo primero de la Ordenanza No. 000283 del 13 de octubre de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que, la Secretaría General con el objeto de cancelar los bonos de productividad a los funcionarios del nivel directivo de la Administración Central, solicita contracreditar el artículo 23130 "Contingencia" y trasladar recursos al artículo 20620 "Bienestar Social" por valor de \$24.000.000, respectivamente.
2. Que, según Certificado de Disponibilidad No. 350476, emitido por la Secretaría de Hacienda, se encuentra disponible la partida que se va a contracreditar.
3. Que, el artículo primero de la Ordenanza No 000283 del 13 de octubre de 2015, establece "Facúltese al Gobernador del Departamento del Atlántico hasta el 31 de diciembre de 2015, para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2015".
4. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hacen necesario realizar los respectivas adiciones y traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2015.

DECRETA:

| | | | |
|--------------------------|-------|---|-------------------|
| ARTÍCULO PRIMERO: | | Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera: | |
| 2 | | PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO | |
| 2.11 | | ADMINISTRACION CENTRAL | |
| 2.11.12 | | SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO | |
| 2.11.12.13 | | CONTINGENCIA | |
| | 23130 | Contingencia | 24.000.000 |
| | | TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015 | 24.000.000 |
| ARTÍCULO SEGUNDO: | | Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera: | |
| 2 | | PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO | |
| 2.11 | | ADMINISTRACION CENTRAL | |
| 2.11.11 | | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - | |

| | | | |
|------------------|-------|---|-------------------|
| | | ADMINISTRACION CENTRAL | |
| 2.11.11.11 | | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO | |
| 2.11.11.11.12 | | GASTOS GENERALES | |
| 2.11.11.11.12.13 | | OTROS GASTOS GENERALES | |
| | | | |
| | 20620 | Bienestar Social | 24.000.000 |
| | | | |
| | | TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015 | 24.000.000 |

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
DADO EN BARRANQUILLA A LOS 28 DE DICIEMBRE DE 2015**

FIRMADO ORIGINAL

JOSÉ ANTONIO SEGBRE BERARDINELLI
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
DEL ATLANTICO

FIRMADO ORIGINAL

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
SECRETARIO DE HACIENDA